

Esta guía incluye 3 partes:

- Videos clases en línea de noviembre
- Actividades de repaso
- Links de correcciones/ respuestas esperadas

PARTE 1

Videos clases en línea de noviembre

Clase 1: El voto y la ampliación de la participación ciudadana en la historia de Chile

Clase 2: La historia de los derechos a fines del siglo XIX y comienzos del XX (noviembre)

6°A

Clase 1 <https://drive.google.com/file/d/1VEKHv7dvYEe-Y5VUJ9WAsKhO-c1XOa-5/view?usp=sharing>

Clase 2 <https://drive.google.com/file/d/1gzbtGimS9UBKG0z3LB9aGjewEQ-I1rWy/view?usp=sharing>

6°B

Clase 1 <https://drive.google.com/file/d/1OUfobfC5RldhXYH7BiDeMdhbJShZpD7w/view?usp=sharing>

Clase 2 <https://drive.google.com/file/d/18-KqpBI86I-IBX4wxRuSzBIFvgmK9SsT/view?usp=sharing>

**Este documento no se imprime.
Obsérvalo y realiza las actividades en
tu cuaderno.**

PARTE 2

Actividades de repaso.

CASE 1

TAREA I

Responde en tu cuaderno observando la evolución del voto chileno.

- 1.- ¿El voto censitario perjudicó la participación de los sectores populares (bajo pueblo) en la toma de decisiones?**
- 2.- ¿El derecho a voto de la mujer incidió en la ampliación de la participación ciudadana?**
- 3.- El sufragio o voto ¿mejoró la democratización en nuestra historia?**

- **1833** - Voto censitario. Podían votar los hombres con riquezas o capital. Hombres con 21 años si eran casados, hombre con 25 años si es que eran solteros.
- **1874** se elimina el voto censitario o el requisito de riqueza.
- **1884** se establece el voto secreto.
- **1888** podían votar los chilenos que tuviesen 21 años, y supieran leer y escribir y que estuvieran inscritos en los registros electorales.
- **1925** se buscó contar con una mayor transparencia en los procesos electorarios, por lo que se creó un Registro Electoral con inscripciones permanentes y un Tribunal Calificador de Elecciones.
- **1934** Las mujeres logran el derecho a voto y participan en las elecciones municipales.
- **1949** Las mujeres logran el derecho a participar en las elecciones presidenciales y parlamentarias.
- **1958** se estableció la Cédula Única Electoral, es decir, un mismo voto para todos igual, confeccionado por el Estado.
- **1969** Se concede el derecho a voto de las personas ciegas y con discapacidad.
- **1970** Se rebaja la edad para votar desde los 21 a los 18 años. Se concede el voto a las personas analfabetas.

TAREA II

2.- Lee el siguiente documento y responde.

La primera era la compra del voto u obligar a votar por determinado candidato. Para llevar a cabo esta maniobra se reunía a los votantes en las secretarías de los partidos el día de la elección o bien en algún lugar determinado (fundo) y se les entregaba un sobre con el voto listo ("sobre brujo"). Luego eran llevados a sufragar. El elector entraba a la cámara secreta retiraba un voto y lo escondía junto con el sobre recibido en la mesa de votación. Acto seguido depositaba el voto entregado por el partido y se retiraba para recibir su "premio". Otras maneras de cometer fraude era la elaboración de votos del candidato opositor con errores, para que de esta manera fueran declarados nulos. Otra manera era realizar "encerronas" (comida, trago y mujeres) de votantes proclives al candidato opositor para que de esta manera no sufragaran.

Fuente: Mapocho Revista de humanidades y ciencias sociales, N° 48, segundo semestre del 2000, pag. 218

Extraído de: <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/mc0018630.pdf>

- ¿Cuáles fueron las antiguas prácticas que se desarrollaron en el país y que impedían una mayor participación ciudadana? Nómbralas.
- De acuerdo al documento, ¿a qué práctica se hace alusión?
- ¿Qué se buscaba con la realización de estas prácticas en periodo de elecciones?

TAREA III

Respondamos:

- ¿Qué se proponía expresar la autora en el presente documento?
- ¿De qué manera, a través del voto femenino se fortalecería la democracia en el país?

“He luchado por el voto para la mujer, no porque sea una feminista a ultranza (sin dudar), ni porque crea que las mujeres son mejores que los hombres o que el voto femenino sea en si panacea (remedio) para solucionar los problemas nacionales, sino simplemente por convicción (certeza) democrática. Creo en el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Pienso que todos los habitantes de un país, cualquiera sea su color o su raza, su cultura y su sexo, su credo político o religioso, tienen derecho a influir en los destinos de su patria”. (Palabras escritas por Elena Caffarena en enero de 1949, en Eltit, Diamela (1949): Crónica del Sufragio femenino en Chile. Santiago: Sernam. P.109 en www.memoriachilena.cl)

TAREA IV

Población con derecho a voto (1900 – 1970)

	1901	1906	1910	1915	1920	1925	1932
Población total	2.994.000	3.175.000	3.336.000	3.553.000	3.785.000	3.929.000	4.495.000
Población con derecho a voto	380.741	429.766	483.518	560.257	650.000	750.164	882.933
% de la población total con derecho a voto	12,71	13,53	14,49	15,76	17,17	19,09	19,64
	1938	1942	1946	1952	1958	1964	1970
Población total	4.924.000	5.244.000	5.643.000	6.303.000	7.326.000	8.391.000	9.717.000
Población con derecho a voto	1.049.664	1.178.990	1.327.472	2.686.000	3.566.433	4.105.944	5.197.862
% de la población total con derecho a voto	21,31	22,48	23,52	42,61	48,68	48,93	53,49

Fuente: Ricardo Cruz-Coke. Historia electoral de Chile (1925-1973). Santiago: Editorial Jurídica, 1984.
Fuente consultada: Historia, Geografía y Ciencias Sociales 6° Básico Texto para el Estudiante, Autores: Fernando Ramírez Morales, Victoria Silva Villalobos, MN Editorial Ltda., Chile, 2010, pág. 55

a) ¿Cuál o cuáles fueron los años donde mayor aumento tuvo la participación ciudadana?

b) ¿Qué hechos o situaciones posibilitaron esta mayor participación ciudadana?

CLASE 2

Tarea 1. Observa el video, las imágenes y responde las 2 preguntas en tu cuaderno.

VIDEO VOTO FEMENINO

<https://www.youtube.com/watch?v=-8Cd3XTqcl>



Responde:

1. ¿Cómo se consiguió el derecho al sufragio femenino?
2. ¿Por qué el derecho al sufragio aumentó el bienestar social?

El bienestar es el conjunto de derechos y acciones que nos ayudan a tener un buen vivir.
Al tener bienestar o buen vivir, vivimos más felices y en armonía con todos y todas.

Tarea 2. Lee el texto sobre las leyes educacionales y responde las 3 preguntas

El 24 de noviembre de 1860, bajo el gobierno de Manuel Montt, fue promulgada la **Ley General de Instrucción Primaria**, hito decisivo en la educación chilena del siglo XIX. Sin embargo, décadas más tarde, el desarrollo del país y las demandas de nuevos grupos sociales sobrepasaron esta normativa:

"El problema de la **baja cobertura**, agravado por una asistencia media de los matriculados aún más baja, frustraba el sueño de muchos educadores y políticos progresistas de contar con un pueblo instruido que pudiera superar, material y moralmente, el nivel de miseria en que vivía" (Egaña: 1996, 10)

El **magisterio** llamaba a reformar la educación chilena a través de un nuevo cuerpo legal que normara el deber del Estado en el cumplimiento y funcionamiento de la instrucción primaria obligatoria.

En 1902 fue presentado al Parlamento un **proyecto** que establecía la obligatoriedad de la instrucción primaria. La **Ley N° 3.654** se aprobó 18 años después, el 26 de agosto de 1920.

Las diferencias entre la ley de 1860 y la de 1920 se expresaban en las responsabilidades de asistencia y acceso de los alumnos a las escuelas. La ley de 1860 disponía la obligación de los padres de enviar a sus hijos a los establecimientos educacionales, pero la disposición no era supervisada por el Estado. Así, la mayoría de los niños, en especial de los sectores populares, no acudía a las escuelas.

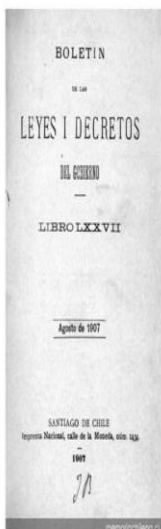
La **Ley de Educación Primaria Obligatoria** de 1920 estableció que el Estado garantizaría a cada niño y niña el acceso gratuito a los centros educacionales y velaría para que se cumpliera esta normativa.

Para ello se definió que padres y apoderados tenían la obligación de que sus hijos y pupilos "frecuenten durante cuatro años a lo menos y antes que cumplan trece años de edad, un establecimiento de educación primaria fiscal, municipal o particular" (Ley N° 3654, 1920: 3- 4)

- 1.- ¿Cuáles fueron los desafíos que debieron enfrentar los educadores, políticos y progresistas del siglo XX en relación a la educación?
- 2.- ¿Cuál fue el impacto de la ley de educación primaria obligatoria de 1920?
- 3.- ¿El acceso gratuito a la educación aumentó el bienestar social?

Tarea 3. Observa las leyes laborales que se crearon el siglo XX y responde las 4 preguntas.

SE DICTAN LAS PRIMERAS LEYES SOCIALES Y LABORALES



- 1896 Consejo superior de higiene pública.
- 1906 habitaciones obreras.
- 1907 descanso dominical.
- 1914 Ley de la silla.
- 1917 Salas cunas.
- 1924 contrato de trabajo y seguro obrero.

- 1.- Con qué objetivo en Chile se crean las siguientes leyes:
 - Habitaciones obreras
 - Descanso dominical
 - Ley de la silla
 - Salas cunas
 - Contrato de trabajo
 - Seguro obrero
- 2.- ¿Por qué estas leyes mejoraron el buen vivir de las personas de la época?
- 3.- ¿Consideras relevantes la creación de estas leyes laborales? Fundamenta.
- 4.- ¿Cuál es el impacto de estas leyes en la actualidad? Fundamenta.